



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50617072300310165487900100001010000055752127048544

Factura electrónica: 00100001010000055752

Factura No. 55752 |

Contado(X) Credito() |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
556.18

17-07-23

Cliente

Condición de pago

ACABADOS CALECOS ESPARZA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 17-07-23

Contacto: MINOR VEGA

Fecha de vence: 17-07-23

Telefono: /8867-8238

Porcentaje Comisión: 0.00%

PUNTARENAS ESPARZA 200 METROS ESTE DEL SERVICENTRO UNO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	¢16,685.00	¢2,169.05	¢18,854.05
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢139,555.00	¢18,142.15	¢157,697.15
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢52,837.00	¢6,868.81	¢59,705.81
4	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-SPC	1	¢16,257.00	¢2,113.41	¢18,370.41

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:42844	Subtotal:¢225,334.00
BL No.:226752910	Otros cargos:¢0.00
DUA No.:50618	IVA:¢29,293.42
Trámite:IMPORTACION	Total:¢254,627.42
Aduana:CALDERA	Monto anticipado:¢0.00
Proveedor:HAINING HUALI PLASTICO CO., LTD	Saldo pendiente:¢254,627.42

Observaciones

BL:226752910

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación